



DECRETO ALCALDICIO N° 1.655 .- /

PARRAL, 30 Set 2015

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto N° 1.498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.10
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
3. Decreto Afecto N° 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
4. Resolución Exento N° 12224 de SUBDERE de fecha 22.09.2015, aprobando el proyecto y recursos del Programa P.M.U.
5. Ordinario N° 281 de fecha 28.09.2015, de Directora de SECPLAN solicitando la creación y modificación presupuestaria.
6. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 29.09.2015, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria, creación.

CONSIDERANDO:

Resolución Exento N° 12224 de SUBDERE de fecha 22.09.2015, aprobando con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Línea Emergencia el proyecto que se indica a continuación.

DECRETO:

- 1.- **APRÚEBASE**, la **CREACIÓN** de la siguiente asignación del **Subtítulo 31, Ítem 02, Asignación 004 "OBRAS CIVILES"** correspondiente al presupuesto vigente de esta Ilustre Municipalidad, por el monto que se indica:

ASIGNACION	DETALLE		
215-31-02-004-016 (2-15-1)	CONSTRUCCION LOSA DE HORMIGON ARMADO SOBRE CANAL FISCAL,CALLE TARAPACA.	M\$	57,093

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paola Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDH/ARC/MSC/pgf.

Distribución:

- 1) Sres. Contraloria
- 2) Depto. Finanzas(2)
- 3) Depto. Control
- 4) Depto. SECPLAN
- 5) Archivo Municipalidad de Parral